



## II Premio ROMA de Novela Romántica

**ROMA VALENCIA ROMÁNTICA**, en colaboración con la **EDITORIAL TINTURAS**, con motivo del Congreso de novela romántica que se celebrará en Valencia los días 12 y 13 de noviembre de 2022, tienen el agrado de convocar la segunda edición de este certamen, que se concederá de acuerdo con las siguientes

### BASES

**PRIMERA.** Podrán optar al Premio todos los autores, mayores de edad, que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que su obra esté escrita en español.

**SEGUNDA.** Las obras deberán presentarse en formato WORD, en DIN A4, con una extensión mínima de 275.000 caracteres con espacios. Las novelas estarán dirigidas a público adulto y podrán pertenecer a cualquier género de novela romántica.

**TERCERA.** Este Premio está abierto tanto a autores noveles como a autores ya publicados.

**CUARTA.** Se admitirá un solo manuscrito por autor.

**QUINTA.** Al optar a dicho Premio, el concursante garantizará que se trata de una obra inédita (es decir, que no ha sido publicada ni en soporte papel ni en digital en ninguna de sus modalidades (pdf, epub, etcétera), considerándose publicado el estar o haber estado disponible a través de Internet), que su autoría le corresponde en exclusiva y que no es copia o modificación de ninguna otra, así como que la misma no concurre en ningún otro premio, no está pendiente de resolución de ningún otro concurso, ni ha contraído compromiso alguno con un tercero sobre los derechos de dicha obra. Es imprescindible el Registro de la obra de la Propiedad Intelectual.

**SEXTA.** El Jurado estará compuesto por destacados miembros del mundo cultural y literario español.

**SÉPTIMA.** El Premio no podrá ser repartido entre dos novelas y se otorgará a aquella obra de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del Jurado, se considere merecedora de ello. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado estima que ninguna de las obras presentadas es merecedora del mismo.

**OCTAVA.** El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en el propio evento ROMA VALENCIA ROMÁNTICA el 12 de noviembre de 2022 en una gala especial. Asimismo, también se anunciará en la página web del evento (y [www.valenciaromantica.com](http://www.valenciaromantica.com)) y en redes sociales.

**NOVENA.** Las obras deberán enviarse bajo pseudónimo por correo electrónico a la dirección [valenciaromantica@gmail.com](mailto:valenciaromantica@gmail.com), y deberán ir acompañadas de un documento separado en el que el autor manifieste que acepta todas y cada una de las cláusulas de las presentes bases e incluya sus datos personales: número de documento de identidad, dirección postal y teléfono de contacto, así como una breve reseña biográfica y una sinopsis de la obra presentada.

**DÉCIMA.** Se entregará un único Premio, cuyo ganador recibirá 1.000 (mil euros), de los que se detraerán los impuestos que fueran aplicables según la legislación española. La cuantía del Premio será considerada como anticipo por la cesión en exclusiva de todos los derechos de edición a EDITORIAL TINTURAS y conllevará la edición y

publicación de la obra premiada por parte de dicha editorial. La obra finalista tendrá una mención especial en el evento y se le hará entrega de un diploma conmemorativo.

**UNDÉCIMA.** El ganador se compromete a suscribir con EDITORIAL TINTURAS el contrato de cesión que se le presente al efecto para dicha obra. EDITORIAL TINTURAS publicará la obra en la fecha que considere conveniente, y a más tardar en el plazo de un año a partir de la fecha de publicación del fallo.

**DUODÉCIMA.** El plazo de entrega de las obras dará comienzo el 1 de marzo de 2022 y finalizará el 30 de septiembre de 2022.

**DECIMOTERCERA.** La presentación al Premio implica la aceptación incondicional de todas estas bases por parte del concursante, así como la imposibilidad de retirar cualquier obra que haya sido presentada en debida forma antes de que se haga público el fallo.

**DECIMOCUARTA.** EDITORIAL TINTURAS tendrá una opción preferente sobre cualquier novela presentada a este Premio, resulte o no ganadora, que podrá ejercitar mediante presentación al concursante del correspondiente contrato dentro de los seis meses siguientes a la publicación del fallo del Premio. En caso de que el autor quiera disponer de la novela debido a otra oferta, deberá comunicarlo, teniendo EDITORIAL TINTURAS 15 días para responder si está interesado o no.

**DECIMOQUINTA.** No se mantendrá correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio. Una vez fallado el Premio, los archivos de los originales no premiados se destruirán. Una vez recibida una obra para concursar, se enviará acuse de recibo mediante email para garantizar la recepción de la misma.

**DECIMOSEXTA.** De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero responsabilidad de Editorial Tinturas y serán tratados de acuerdo con la normativa vigente. Los interesados podrán ejercer los derechos de

acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Editorial Tinturas., en C/Angel Guimerá 44, 46010 Valencia.